

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 438-2016-UNAM

Moquegua, 28 de Diciembre de 2016

VISTOS, la Resolución de C.O. N° 0396-2016-UNAM de 13 de Diciembre de 2016, Informe N° 1148-2016-OIGP/UNAM-RFRG de 26 de Diciembre de 2016, Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 27 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Resolución de C.O. N° 0396-2016-UNAM de 13 de Diciembre de 2016, se resolvió designar a los Residentes y/o Responsables de Proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo la modalidad señalada en el literal b) del Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Inversiones del mes de Diciembre;

Que, con Informe N° 1148-2016-OIGP/UNAM-RFRG de 26 de Diciembre de 2016, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos Ing. Renzo Romero Guerra, solicita la modificación a solicitud de la Dirección General de Administración, es por ello que los Contratos y Controles de Tiempo fueron en algunos casos del 01 al 30 de Diciembre;

Que, sobre el particular debemos precisar que el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 sobre errores materiales establece lo siguiente: *"los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"*;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 27 de Diciembre de 2016, por UNANIMIDAD, acordó Modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 0396-2016-UNAM, en cuanto al periodo de contratación del mes de Diciembre de 2016, de los Profesionales Residentes de Obra y/o Responsables de Proyectos de la UNAM, conforme señala el Informe N° 1148-2016-OIGP/UNAM-RFRG de fecha 26.12.2016, cuyos anexo obran en 05 folios;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 27 de Diciembre de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución de C.O. N° 0396-2016-UNAM, solo en el extremo de la fecha de culminación de vínculo laboral, quedando como sigue:

N°	META	APELLIDOS Y NOMBRES	OBRA/PROYECTO	MONTO	PERIODO DE DESIGNACION
01	37	ING. HUARINO QUISPE ROBERTO CARLOS	RESIDENTE DE OBRA: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDÍN, SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO-REGION MOQUEGUA".	S/ 4,000.00	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE 2016
02	35	ARQ. APAZA SALAZAR HERGIL RENE	RESIDENTE DE OBRA: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PAMPA INALAMBRICA, SEDE ILO, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO. REGION MOQUEGUA".	S/ 4,000.00	DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2016
	29		RESPONSABLE DE PROYECTO: "INSTALACION DEL VIVERO FORESTAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".		



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 438-2016-UNAM**

03	30	ING. AYALA COCHON ALEJANDRO	RESIDENTE DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".	S/ 4,000.00	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
04	36	ARQ. GUTIERREZ FIGUEROA WILLIAMS	RESIDENTE DE OBRA: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA".	S/ 4,000.00	DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2016
05	67	ING. CALDERON SALAS CARLOS ALBERTO	RESPONSABLE DE PROYECTO: "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"	S/ 4,000.00	DEL 01 AL 30 DE Diciembre 2016
	33		RESPONSABLE DE PROYECTO: "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" COMPONENTE: 02: EQUIPAMIENTO SUB COMPONENTE 2.1.: ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS".		
06	57	ING. TUESTA RAMOS FELIX JOHNNY	RESPONSABLE DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CUIDAD JARDIN, SEDE ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA ILO, MOQUEGUA".	S/ 4,000.00	DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2016
	02		RESPONSABLE DE PROYECTO: "INSTALACION E IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL EN LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".		
07	39	ING. ROSADO CHAVEZ CHARLES ARTURO	RESPONSABLE DE PROYECTO: "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA "COMPONENTE 03 IMPLEMENTACION DE SOFTWARE EN PROCESOS DE GESTION".	S/ 4,000.00	DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR, la subsistencia en los demás extremos de la Resolución C.O. N° 396-2016-UNAM.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos así como a la Oficina de Recursos Humanos y a las oficinas pertinentes, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0396-2016-UNAM

Moquegua, 13 de Diciembre de 2016.

VISTOS, el Informe n° 781-2016-OIGP/UNAM-RFRG de 30 de Noviembre de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 07 de Diciembre de 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, el literal b) del Artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, señala que las Entidades de la Administración Pública solo podrán contratar personal para realizar funciones de carácter temporal o accidental; Dicha contratación se efectuara para el desempeño de labores en Proyectos de Inversión y Proyectos especiales, cualquiera sea su duración. Esta forma de contratación, no requiere necesariamente de concurso y la relación contractual concluye al término del mismo, los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la Carrera Administrativa;

Con Informe N° 781-2016-OIGP/UNAM-RFRG de 30 de Noviembre de 2016 el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, solicita al Dr. Washington Zeballos Gámez Presidente de la Comisión Organizadora, la designación de los Residentes e Ingenieros Responsables de los Proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua a través de Acto Resolutivo, de acuerdo a la relación adjunta a la presente del mes de Diciembre del 2016, los mismos que cumplirán estrictamente la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2014-UNAM/PRES-OSLP, aprobada mediante Resolución C.O. N° 034-2014-UNAM, que regula la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, así como las funciones y responsabilidades que les confiere según el cargo;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 07 de Diciembre de 2016, por UNANIMIDAD se acordó Designar a los Residentes de las Obras y/o Responsables de Proyecto de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente al mes de Diciembre de 2016, bajo el detalle descrito en el Informe N° 781-2016-OIGP/UNAM-RFRG, el mismo que forma parte de la presente;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 07 de Diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los Residentes de Obras y/o Responsables de Proyectos de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo la modalidad señalada en el literal b) del Art. 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Inversiones, correspondiente al mes de Diciembre, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución y bajo el siguiente detalle:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0396-2016-UNAM**

N°	META	APELLIDOS Y NOMBRES	OBRA/PROYECTO	MONTO	PERIODO DE DESIGNACION
01	37	ING. HUARINO QUISPE ROBERTO CARLOS	RESIDENTE DE OBRA: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDÍN, SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO-REGION MOQUEGUA".	S/ 4,000.00	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE 2016
02	35	ARQ. APAZA SALAZAR HERGIL RENE	RESIDENTE DE OBRA: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PAMPA INALAMBRICA, SEDE ILO, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".	S/ 4,000.00	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
	29		RESPONSABLE DE PROYECTO: "INSTALACION DEL VIVERO FORESTAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".		
03	30	ING. AYALA COCHON ALEJANDRO	RESIDENTE DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE MOQUEGUA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".	S/ 4,000.00	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
04	36	ARQ. GUTIERREZ FIGUEROA WILLIAMS	RESIDENTE DE OBRA: "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA".	S/ 4,000.00	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
05	67	ING. CALDERON SALAS CARLOS ALBERTO	RESPONSABLE DE PROYECTO: "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"	S/ 4,000.00	DEL 01 AL 31 DE Diciembre 2016
	33		RESPONSABLE DE PROYECTO: "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", COMPONENTE: 02: EQUIPAMIENTO SUB COMPONENTE 2.1.: ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS".		
06	57	ING. TUESTA RAMOS FELIX JOHNNY	RESPONSABLE DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDIN, SEDE ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA ILO, MOQUEGUA".	S/ 4,000.00	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
	02		RESPONSABLE DE PROYECTO: "INSTALACION E IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL EN LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".		
07	39	ING. ROSADO CHAVEZ CHARLES ARTURO	RESPONSABLE DE PROYECTO: "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA "COMPONENTE 03 IMPLEMENTACION DE SOFTWARE EN PROCESOS DE GESTION".	S/ 4,000.00	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2016





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0396-2016-UNAM**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los profesionales designados, el cumplimiento irrestricto de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y la Directiva N° 001-2014-UNAM/PRES-OSLP, aprobada mediante Resolución C.O. N° 034-2014-UNAM, que regula la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, así como las funciones y responsabilidades que les confiere según el cargo, supeditando el pago de la remuneración al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en los Expedientes Técnicos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución, como la formalización de la contratación a través de la Oficina de Recursos Humanos.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



[Handwritten Signature]
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



[Handwritten Signature]
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIP
DIGA
OIGP
ORH (c)
Intendencia
Arch. (2)

2.9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

05

INFORME N° 1148 -2016-OIGP/UNAM-RFRG

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO

28 DIC. 2016

A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE COMISION ORGANIZADORA UNAM

Hora: 10:30 am N° Reg. 8118-A

ASUNTO : SOLICITO MODIFICACION DE RESOLUCION DE DESIGNACION

Folios: -5-

REFERENCIA : RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 0396-2016-UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 26 DE DICIEMBRE DEL 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y solicitar a su despacho que se realice la rectificación de la **RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 0396-2016-UNAM**, en la cual, se Designa a los Profesionales como Residentes de Obra y/o Responsables de Proyectos para el Mes de Diciembre. Asimismo, se realiza la rectificación del periodo de contratación a petición de la Dirección General de Administración, es por ello, que los Contratos y Controles de Tiempo fueron en algunos casos del 01 al 30 de Diciembre de los corrientes. Por tal motivo, solicito la rectificación con la finalidad que todos los documentos guarden coherencia.

Es cuanto comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
ING. RENZO F. ROMERO GUERRA
CIP 82871
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 8118-A
Folios: - 05 - Pase a: 56
Fecha: 28 DIC. 2016 para: Sesión de
COMISION ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNAM
PRESIDENTE
Firma

C.C.:

ARCHIVO (2)

JOIGP/RFRG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
28 DIC. 2016
Hora: N° REG. 2802
Firma: Folios: - 05 -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO: 2802
FECHA: 28 DIC. 2016
PASE A: Nace Medina
PARA: Comisión de Reg...



**RELACION DE PERSONAL PROFESIONAL PARA RENOVACION DE CONTRATO
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2016**

Nº	META	OBRA Y/O PROYECTO	RESIDENTES Y/O RESPONSABLES	MONTO
1	37	RESIDENTE DE OBRA "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDIN, SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA"	ING. ROBERTO CARLOS HUARINO QUISPE DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE	S/ 4,000.00 ✓
2	35	RESIDENTE DE OBRA "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA, PAMPA INALAMBRICA, SEDE ILO, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO REGION MOQUEGUA"	ARQ. HERGIL RENE APAZA SALAZAR DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE	S/ 4,000.00 21/31
	29	RESPONSABLE DE PROYECTO "INSTALACION DEL VIVERO FORESTAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE ILO, PAMPA INALAMBRICA, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"		
3	30	RESIDENTE DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA SEDE DE MARISCAL NIETO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"	ING. ALEJANDRO AYALA COCHON DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE	S/ 4,000.00 ✓
4	36	RESIDENTE DE OBRA "CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA"	ARQ. WILLIAMS GUTIERREZ FIGUEROA DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE	S/ 4,000.00 ✗
5		RESPONSABLE DE PROYECTO "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"	ING. CARLOS CALDERON SALAS DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE	S/ 4,000.00 ✓
	67	RESPONSABLE DE PROYECTO "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA- COMPONENTE 02 EQUIPAMIENTO SUB COMPONENTE 2.1: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS."		
	33	RESPONSABLE DE PROYECTO "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", COMPONENTE: 02 EQUIPAMIENTO, SUB COMPONENTE 2.2 : "ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES"		
6	57	RESPONSABLE DE PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDIN, SEDE ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA ILO, MOQUEGUA"	ING. FELIX TUESTA RAMOS DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE	S/ 4,000.00
	02	RESPONSABLE DE PROYECTO "INSTALACION E IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA AMBIENTAL EN LA SEDE DE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA"		
7	39	RESPONSABLE DE PROYECTO DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, COMPONENTE 03 "IMPLEMENTACION DE SOFTWARE EN PROCESOS DE GESTION"	ING. CHARLES ARTURO ROSADO CHAVEZ DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE	S/ 4,000.00 ✗